

El Telégrafo.

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL



Año III. >

LA PAZ JUEVES 9 DE MAYO DE 1895

Avisos

CHABANEIX BRACHET.
SASTRERIA FRANCESA.

PLAZA 16 DE JULIO.
Se avisa á los deudores de la sastrería francesa y nacional que se les concede termino hasta de el 15 Mayo de 1895 para la cancelación de sus cuentas.

Al contar de esta fecha se publicará sus nombres por la prensa y se les cobrará judicialmente.

Fernando Chabaneix.
La Paz, Abril 26 de 1895.
P. v. 15

AVISO.

El infrascrito cirujano dentista graduado en Norte América pone á la disposición del público sus conocimientos en las diferentes especialidades de esta profesión.

Horas de oficina de 8 a. 11 a. m y de 12. 5. p. m.

Calle de Ayacucho N.º 13, esquina de Chirinos.

Dr. J. A. de Castro.

MES DE MARÍA.

Ha de inaugurarse en la Iglesia de San Francisco desde la noche de hoy dia 30 de abril del 95 con las siguientes

FUNCIONES SAGRADAS:

Salve, letanias y recitación del Ejercicio amenizado con cánticos y música, todos los días á horas 6 p. m.

Misa solemne en los miércoles y sábados á horas 9 a. m. con obsequios á la S.S Virgen, consistentes en ramos y guirnaldas de flores naturales, en antorchas y bugías ofrecidas después del primer Evangelio, por diversos Coros de Lourdistas y fieles.

Sermones en los jueves y los domingos á horas 6 p. m.

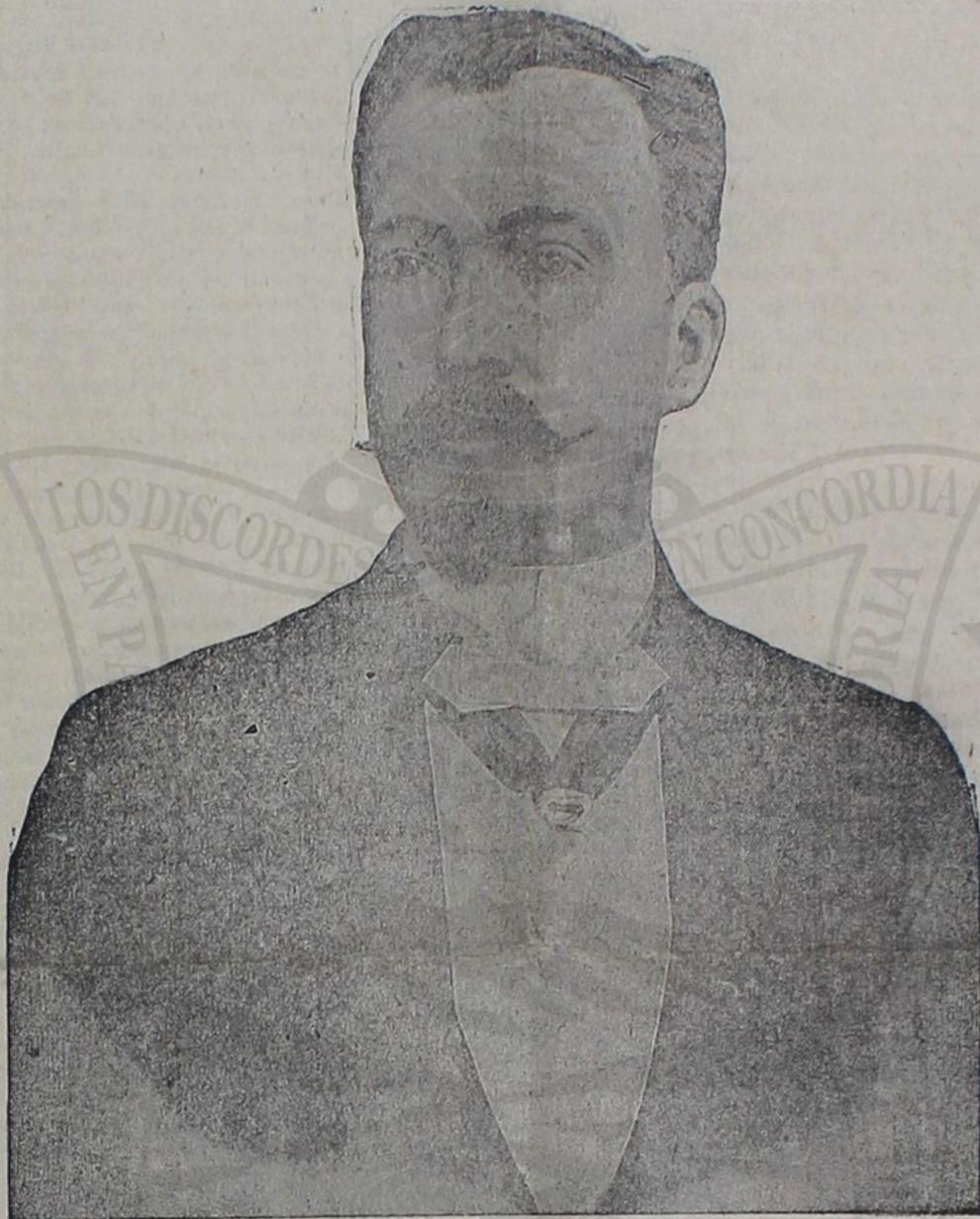
Invitan á todos los fieles é hijos de María, á que concurran á estos obsequios para lucrar las indulgencias de cada distribución religiosa en el presente mes de Mayo.

RAFAEL WEILL.
Tiene en venta elegantes espejos de Venecia á precios sumamente módicos.

Un par de consolas de lo mas lujoso y un surtido de vistas en elegantes cuadros arreglados con paspartú.

Todo á precios módicos.

JUAN REBICH
CAMBIO DE DOICILIO.
Traductor, Interprete, Contador y Liquidador, Profesor de los Idiomas: Ingles, Francés, Alemán, y Castellano.
—Calle de Indaburu N.º 7.—Bajos



Severo F. Alonso

CANDIDATO

DEL PARTIDO NACIONAL

A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EN EL PROXIMO PERIODO DE

1896 A 1900

EL DOCTOR

SEVERO FERNANDEZ ALONSO

archivohistorico.lapaz.bo

Electoral

Los ciudadanos que suscriben, vecinos de la capital Sorata, provincia de Larecaja; reconociendo el patriotismo y relevantes méritos del respetable y distinguido joven jurisculto Dr. Dn. Macario Pinilla, sin distinción de colores políticos, proclaman su candidatura Senatorial, para el próximo período constitucional, ofreciendo trabajar en tal sentido, hasta obtener un fin favorable.

En fé de tal compromiso, suscriben la presente acta en Sorata, á 18 de marzo de 1895.

Eleuterio Mariaca Pte. de la Jta. Mpal. Felipe Ponce

Federico Zumelzu
Gabriel Portugal
Hector Santiago Molina
Prudencio V. Blanco
José Bernal
José Mariaca
Isaac Villar
César Ríos

Ezequiel Agramonte
Dionicio Loza
Manuel de la Cruz Santalla
Abelardo Ruiz R.
Claudio Bascón
Manuel Machicao
José Bascón
Gregorio Saavedra
David Bascón
Manuel Loza

José Maria Figueredo
Horondates Espinosa
Celso D. Zumelzu
Nicomedes Zamorano
Rafael Herrera Villamil
Emiliano Ríos
Nester G. Lopez
Laurencio Vera
Rufino Bernal
Nemecio Loza

Fenelón Barrancos
Fermín Maldonado
Francisco Bernal
Calixto Agramont
Mariano L. Herrera
Germán Gandarillas
Maximo Gandarillas
Nicanor Vergara
Moisés Aguirre
José Reyes

Julián Mango
Ricardo Macedo
Telésforo Saavedra
Nicolás Ergueta
Nicanor Rada
Samuel Agramonte
Fermín Manzaneda
José Agramonte
Juan Portugal
Jenaro Jeres

Hermógenes Molina
Andrés A. Torres
Nicolás Andia
Samuel Suares.
Máximo S. Mango
Francisco Portugal
Manuel Vergara
Leoncio Portugal
Manuel Gómez
Elias Luna

Ramón Infantes
Julio J. Tejada
Manuel Rosendo Deheza
José C. España
Eugenio Sanjinés
Manuel Gómez
Manuel Gamarra
Miguel Porcel
Julián Andia
José Zeballos

José Felipe Esprella
Manuel E. Bustillos
Sinforoso Boyán
Lorenzo Tarifa

En el cantón Achocalla á horas 12 del dia 25 de marzo de 1894.

Reunido el vecindario espontáneamente con el objeto de acordar la Candidatura de Senador por el Departamento de La Paz, para las elecciones de 1896, se acordó por unanimidad de los concurrentes proclamar por su candidato al Sr. Dr. Macario Pinilla:

Confiado en que su patriotismo, ilustración y afecto á su Departamento lo hacen el mas apropiado



para merecer el sufragio de sus conciudadanos.

En fé de ello firman la presente acta.

- Manuel Garcia.—Párroco
- Nicolás Oroso
- Antonio Vega
- Manuel J. Epalza
- Aurelio G. Villegas
- Claudio F. Hermosa
- José María Vega
- Cleto T. Uriarte
- Nestor Villegas
- Pablo E. Vega
- Fermin Saavedra
- Brono P. Vega
- Sabas N. Saavedra
- Dionicio Vega
- Román N. Chopitea
- Agustín Chopitea
- José Valentín Torres
- Saturnino Vega

El Telégrafo.

LA PAZ, MAYO 9 DE 1895.

CONSCRIPCIÓN MILITAR.

Nos hemos llenado de placer y sentido orgullosos al ver que la Guardia Nacional, se organizó con método y circunspección, en obediencia a la ley de Conseripción Militar.

Toda vez que vemos concurrir entusiastas al cuartel, al primer toque de cornetas, á nuestra ilustrada juventud y á la laboriosa clase artesana, abrigamos la esperanza de que se arraigará definitivamente tan importante institución.

Todos los ciudadanos están obligados á prestar sus servicios cuando son llamados por la ley, sin que á ninguno le sea dado excusarse del servicio militar, sin faltar á uno de los sagrados deberes que le impone la Patria.

La organización de la guardia nacional importa el ingreso á un nuevo sistema en orden á contribución personal del que estábamos muy lejos cuando solo se imponía al obrero y al campesino. Siendo esta contribución gravosa al que le toca la suerte, por cuanto le sujeta á las ordenanzas militares, disminuyendo en algo su libertad civil, la ley ha fijado tiempo muy limitado, á fin de que el conscrito pueda servir con entusiasmo y buena voluntad.

No puede haber mayor satisfacción que ofrecer legalmente los mejores años de la vida en bien de la Patria, mucho mas cuando se tiene conocimiento de que las garantías del pueblo están aseguradas, cuando las sostienen los mismos ciudadanos que componen el Estado; esto por una parte, y por otra cuando se tiene convicción de que es innecesario tener un ejército permanente compuesto de muchos batallones y escuadrones, que solo ocasionan grandes gastos á la Nación; y cuando se tiene pleno conocimiento de que una guardia nacional esencialmente popular y de la que deben salir sorteados los que han de formar el pequeño ejército de línea, son suficientes para sostener el orden en el interior y cuando sabe que sus compañeros de las fuerzas de depó-

sito, tienen que abandonar el bufete, los libros, el taller para develar en su cuna el peligro por grande ó pequeño que sea.

En lo sucesivo el ejército ya no será compuesto de una masa inconsciente de reclusos tomados de aquí y allí, arrancados por fuerza del hogar y llevados á un cuartel donde solo respiraba esa atmósfera de terror, pasando en seguida á la corrupción mas absoluta, puesto que lo primero que hacia era llevar una mujer llamada *rabona*.

El que aspiraba á la presidencia de la República, no hacia mas que corromper algunos sarjentos por medio de la *rabona*, que se encargaba de poner en ejecución todos los planes del revolucionario; felizmente desde 1889 en que se desterró con energía aquel mal elemento, contamos hoy con un ejército moral, disciplinado y obediente á la ley.

Hoy que es una realidad la formación de la fuerza pública de ciudadanos de todas las clases y edades, podríamos asegurar que han pasado para siempre esos motines de cuartel, ejecutados por sarjentos y reclusos.

Absolutamente todos los bolivianos sin distinción de colores políticos, debemos contribuir á la definitiva implantación de la guardia nacional.

La ocasión no puede ser mas propicia; parece que la mano providencial, nos señalara el camino que debemos seguir en nuestro progreso democrático. Su sabia advertencia está sintetizada en estas pocas palabras: proscríbase al recluta, tome asiento el conscrito.

Sigamos en pequeño el noble ejemplo de la República de Francia, que ayer despedazada, hoy se presenta grande y poderosa, debido á la conscripción, que organizada lenta y progresivamente, ha llegado á ser una verdadera potencia militar, creada á la sombra de la igualdad en el servicio, que á la vez es obligatorio para todos, puesto que el labrador y el noble rico cargan alegremente el rifle que la Nación les entrega para su defensa.

Organizada la guardia nacional con todos los elementos necesarios, nos presentaremos poderosos y compactos para hacer respetar nuestros derechos en el exterior y fuertes en el interior para sostener la ley y el orden de que tanto necesitamos.

Concurramos á la labor común con fé y patriotismo, para que las leyes que hemos dado como ciudadanos, las hagamos respetar y cumplir como soldados.

O.

CORRESPONDENCIAS

CARTAS DE CHILE.

Sobre la cuestión internacional. Sr. Director de "El Telégrafo". La Paz.

SUMARIO.—Remisiones y antecedentes.—Limpieza de los canales de riego.—So...

límite en las cordilleras.—Tratado de 1881.—Diversas en su interpretación.—Las operaciones periciales.—Criterio del perito chileno.—Juicio del perito y de la cancillería argentina.—El Protocolo aclaratorio de 1893.—Sustituye la divergencia de opiniones.—El Protocolo importó una transacción.—Opuestas explicaciones ó insalvables divergencias.—El hito de San Francisco.—Estudio de su remoción.—La exposición del Señor Barros Arana.—Actitud del perito argentino.—La prensa chilena y la prensa argentina.—Imposibilidad del casus belli.—Conclusión.

[Conclusión.]

Esta segunda cadena va á romar, después de cruzar el territorio inexplorado que antes se mencionó, en el Cerro Bravo ó Santa Inés, según el distinguido ingeniero chileno don Alejandro Bertrand; pero el divertio de las aguas parece que no está sobre esa cadena en aquella región, sino más al oriente en el paso de San Francisco. Entre una y otra cadena corre una zona de más de 20 leguas en algunos lugares, rica en boratos y metales.

Se comprenderá ahora la gravedad é importancia del disentimiento y cuánta razón hay para el ardiente debate del incidente.

Exploradores argentinos descubrieron el error de la referida fijación y lo denunciaron como una mala aplicación del tratado en daño de los intereses de su país.

Chile sostiene que la fijación ha sido hecha con toda corrección, y en estricta conformidad á las reglas de demarcación.

Y ha sido al rededor de éste incidente que se ha producido el nuevo y ardiente debate de que me ocupo.

El perito argentino señor Virasoro pidió la repetición de las operaciones geodésicas á fin de procurar su remoción, y el protocolo aclaratorio Quirno Costa-Errázuriz estatuyó lo siguiente:

"OCTAVO.—Habiendo hecho presente al perito argentino que, para firmar con pleno conocimiento de causa el acta de 15 de abril de 1892, por la cual una sub-comisión mixta, chileno-argentina, señaló en el terreno el punto de partida de la demarcación de límites en la cordillera de los Andes, creí indispensable hacer un nuevo reconocimiento de la localidad para comprobar ó rectificar aquella operación, agregando que este reconocimiento no retardaría la continuación del trabajo que podría seguirse simultáneamente por otra sub-comisión; y habiendo expresado, por su parte, el perito chileno, que aunque creía que esa era una operación ejecutada con estricto arreglo al Tratado, no tenía inconveniente en acceder á los deseos de su colega, como una prueba de la cordialidad con que se desempeñaban estos trabajos, han convenido los infrascritos en que se practique la revisión de lo ejecutado, y en que, caso de encontrarse error, se trasladará el hito al punto donde debió ser colocado, según los términos del tratado de límites."

Sobre la adopción de esta medida y los estudios subsiguientes escribe el señor Barros Arana estos conceptos.

"En virtud de este acuerdo, en el verano siguiente debía ir á aquella parte de la cordillera una comisión mixta de ingenieros chilenos y argentinos para hacer un nuevo estudio de las localidades, á fin de proponer la modificación ó la confirmación de lo obrado en 1892. Se ha contactado en la prensa de Buenos Aires que el perito chileno se ha resistido á dar cumplimiento á esta estipulación. Esta es una nueva inexactitud que es fácil desautorizar. En Enero de 1894 fueron á la cordillera de Atacama, por encargo de la comisión chilena de límites, los ingenieros don Aníbal Contreras, don Alvaro Donoso Grille y don Carlos A. Barrios. Sus instrucciones les recomendaban poner á la disposición de la sub-comisión argentina, y acompañarla en cuanto reconocimiento quisiera ésta hacer. Este trabajo duró cerca de dos meses; y las actas firmadas en Marzo, dejan constancia de él. Las dos sub-comisiones declaran que el hito estaba colocado efectivamente en el paso de San Francisco. Pero mientras la argentina, sin poder indicar donde debiera situarse, sostenía que esa no era el lugar que le correspondía, la sub-comisión chilena sostuvo la correcta ubicación que se había dado. En comprobación de su parecer contrario é la colocación del hito, la sub-comisión argentina levantó un mapa de aquellas localidades que fué presentado mas tarde al perito chileno.

Pocas veces se habrá dado una prueba mas contraproducente. Sería difícil, sino imposible, exhibir una prueba mas clara y concluyente, para demostrar la correcta ubicación del hito de San Francisco. Ese mapa, en efecto, confirma ampliamente los hechos siguientes: El paso de este nombre, donde fué colocado aquel hito, mide una altura de 4,615 metros. De allí baja la montaña gradualmente para uno y otro lado, ofreciendo en este descenso algunas picas ó cerros de menor altura. Las aguas que de allí se desprenden hacia el oriente, aun que se pierden poco mas adelante por evaporación é infiltración, pertenecen al sistema hidrográfico tributario del océano Atlántico.

Del mismo modo, las aguas que se desprenden hacia el occidente, aunque mas adelante desaparecen por infiltración, forman la hoya del río de Copiapó, perteneciente al sistema hidrográfico tributario del océano Pacífico. Si como lo manda el artículo 1.º del tratado de 1881 y como lo confirma el artículo 1.º del protocolo de 1893, dándole el carácter de norma invariable de procedimientos, la línea divisoria en la cordillera chileno-argentina debe correr por las altas cumbres que dividen las aguas, pasando por entre las vertientes que se desprenden á un lado y á otro, es indudable y fuera de duda que el hito que se colocó en el punto de San Francisco, no fué el que se colocó en el punto de San Francisco.

No obstante de la anterior demostración los escritores argentinos han continuado sus impugnaciones, creciendo cada vez más y más la alarma hasta que el distinguido perito chileno señor Barros Arana, creyendo de su deber formal y cumplida respuesta á todas las obgecciones de la prensa de allende los Andes, acaba de publicar un notable y extenso artículo que ha sido leído con señalado interés, y en el mismo día aquí y en Buenos Aires, mereció á la trasmisión íntegra que recibí por el telégrafo "La Prensa" de aquella capital.

Es el estudio del señor Barros Arana un amplio y bien tratado documento en que, con lenguaje severo y acopio de doctrinas geográficas y políticas, se halla hábilmente sostenida la causa de Chile. Contiene siete capítulos destinados á exponer las causas de la publicación. Los antecedentes del tratado de límites de 1881 con respecto á la cordillera;—el examen del tratado;—la aplicación del principio del *divortio aquarum* en la limitación geográfica;—el estudio del protocolo de 1893;—la cuestión del hito de San Francisco;—y la revisión del hito.

Toda la prensa chilena, unánimemente, aun aquella que es opuesta á las ideas y doctrinas políticas y sociales del Sr. Barros Arana se ha apresurado á tributarle homenajes y parabienes calificando su escrito de monumental é irrefutable y declarando que lo que él sostiene y lo que él afirma es lo que sostiene y desea la opinión pública de Chile.

Cabia, entre tanto, en el ánimo al recorrer sus nitidas y conceptuosas páginas la duda de la conveniencia y oportunidad de una publicación emanada del más alto funcionario de la delimitación internacional, por parte de Chile, y sobre la manera cómo lo recibiría su colega el perito argentino.

Esta expectativa no fué larga, pues al día siguiente, el mismo diario que publicó la exposición del señor Barros Arana, insertaba esta nerviosa y fulminante epístola.

"Legación Argentina.—Santiago, Marzo 30 de 1895.—Señores Editores del Ferrocarril.—Muy señores míos.—En el Ferrocarril de hoy se hace una extensa publicación bajo el rubro: "La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, por Diego Barros Arana," analizando el tratado del 81 y protocolo del 93.

No tengo el honor de contestar á mi distinguido colega. Ni como perito, ni como Ministro de la República Argentina, me considero habilitado para hacer exposiciones por la prensa, ni para sostener polémicas por medio de ella sobre asuntos oficiales; pues la conciencia que tengo de mis deberes, el patriótico interés de no aumentar dificultades, y las prácticas internacionales mismas de como deben ventilarse estos asuntos, me impiden ocuparme de ellos, en otra forma que por los medios acostumbrados entre funcionarios que dependen de Gobiernos que mantienen cordiales relaciones.

Pidiendo á Uds. la publicación de estas líneas, me es grato repetirle de Uds., Atento y S. S.—N. QUIRNO COSTA.

Pocas veces en las medidas y circunspectas relaciones de funcionarios internacionales, se producen documentos como el anterior. Parecemos estar viendo la agitación febril y el violento desarrollo con que corre la pluma al trazarlo. Sus acerados cortes casi llegan á razar las cuartillas que relampaguean bajo esas frases. De un solo impulso se vacía el pensamiento en un solo período, y después se arroja la pluma.

Un diario conservador al comentar la carta del señor Quirno Costa concluía de este modo:—

Espuestos estos antecedentes, es del caso preguntar qué significado, qué alcance y qué objeto tiene la carta publicada ayer el Ferrocarril por el honorable señor Quirno Costa; documento que, mas que el deseo de exponer algo, revela el ánimo de hacer un reproche al señor Barros Arana y á la prensa de Chile que solo á última hora é impulsada, por el doble amor á la verdad y á su patria, ha tratado la cuestión de límites con ánimo sereno y con espíritu levantado.

Nosotros no podemos aceptar que cuando los diarios argentinos hablan con destemplanza, no tengamos el derecho de hablar con la moderación que en asuntos internacionales nos es habitual. No podemos aceptar, por que talley del embudo no fué dictada en el tiempo del rey Perito para sofocar á toda una nación en la parte estrecha mientras otra se colaba en la dilatada del mismo.

La ley pareja y es dura; ó hablamos todos, ó callamos todos. No se trata de que uno hable y otro no hable. El honor del señor Quirno Costa,

no puede ser elido ni opuesto á la prensa como la que he hecho nuevas leyes argentinas. Pasa siguiente. Necesario es que se produzca por estos hechos el control de la prensa y geógrafos ha sido el deber de la prensa de allende los Andes, también ha sido el deber de pareceres en todos los órganos de la opinión. Artículos, algunos muy bien pensados, llenan las vastas columnas de los diarios porteños, aguardándose aún la réplica del Dr. Bernardo Irigoyen, ominentemente hombre público argentino y negociador del pacto de 1851.

En medio de todo esta lucha de opinión se engañaría mucho quien tomase tales síntomas como precursoros de una lucha de hecho.

Flota sobre las agitaciones de la masa, mas ó menos consciente, más ó menos ilustrado el gravísimo concepto de la responsabilidad administrativa. Los gobiernos de aquí y allí miden y saben los riegos y los horrores de una lucha internacional, y no habría hombre por violento que fuera, capaz de arrastrar con ánimo ligero la responsabilidad inmensa de provocar un cheque.

La guerra es una catástrofe tan grande, tan desoladora y tan horrible que los gabinetes de todos los pueblos se allanan á sobrelevar cualquiera contrariedad por no deseneadenarla sobre sus países.

Por otra parte, en este siglo de utilitario positivismo nadie deja de preguntar: ¿Con qué objeto y con qué fin se va á jugar la cruenta partida de la guerra?—Es por eso que en todos los círculos de oposición de este país cuando se quiere patentizar la imposibilidad de un choque se dice: "Guerra! y para qué? ¿Qué le pediríamos á la Argentina, caso de ser vencedores? Pasaron los tiempos caballerescos, y en este *jine di siecle* nadie ama las aventuras por sí mismas.

—Los territorios de las cordilleras son mirados muy en menos. —"Un palmo de territorio entre las breñas", suelen decir por más que ese palmo sea el de un gigante, pues, abarca muchas leguas!—tierras inhabitables bordadas de eternas nieves; algo como una Siberia andina ¿vale acaso la sangre el dinero y el retroceso que impediría á estos países?.....

Las disidencias se resolverán, pues, pacíficamente; y toda esa polvareda levantada al rededor del hito de San Francisco se disipará entre las recíprocas congratulaciones, y á la par de las efervescentes espumas del champagne.

No se conoce aún la actitud del gobierno argentino. Se dice que preguntará al de Chile si su cancillería aprecia la cuestión como su perito.

Este paso previo parece impuesto por cuanto la exposición del señor Barros Arana no reviste carácter oficial.—Verdad es que ella cierra el camino á la prosecución de las operaciones periciales pero no compromete la acción de su Gobierno.

Se presume lo que Chile habra de responder á la interrogación argentina.—Chile concuerda con el juicio de su personero oficial en la demarcación: cree estar en la verdad y siente mucho ponerse en desacuerdo con su queridísima hermana, por eso, abundando en cordialidad propone zanjar esta disidencia según el recurso previsto por el tratado basando la solución arbitral.—

Y así en las vueltas del carro de la fortuna le tocará otra vez á Chile acogerse al fraternal principio del arbitraje arma y escudo de la razón y la justicia.

Si prevalece, mejor que mejor;



y si pierde la contienda se hará un honor en acatar el adverso fallo, respirando holgadamente en su fuero interno de haber aplacado a tan poca costa una grave complicación.

No cabe, á nuestro humilde juicio, otra solución ni otro proceder.

Patriotas é inteligentes, discretos y prevenidos los hombres de la Moneda, no tendrán un momento de ofuscación y conducirán las gestiones nacionales con la habilidad y mesura con que orillaron, por ejemplo, sus dificultades con los yanques. Eso de ocupar Antofagasta, pendiente la controversia, concluyó con Bolivia.

Suyo aftmo.

Pascual el Parlante.

Maravillas Mayo 5 de 1895. SS. RR. de

'El Telégrafo' La Paz.

Señores Redactores:

Confirmando mi telegrama de fecha 2 de los corrientes, paso á refutar en parte los asertos falsos del señor Pedro Mas, publicados en el número 1,101 de "El Imparcial".

Aun no he recibido los documentos pedidos á Puno y Cuzco, para comprobar los crímenes cometidos por dicho individuo, su hijo y su cómplice el aventurero (sin nacionalidad conocida) Franz Germani por que el tiempo no alcanzó, para que los correos llegasen hasta este Establecimiento. Dichos documentos les serán remitidos con la oportunidad debida.

Las cartas, que orijina les remitiré por proximo correo á UU desmentirán la parte del comunicado del Coronel Mas que se refiere á los robos y saqueos cometidos en las propiedades de los señores Továr y Moor.

Niega el señor Mas haber exigido mercaderías de los comerciantes de Puno y Cuzco, y hace bien; pues es muy cierto que el no las exigió, sino que las tomó por fuerza, como lo hacen los salteadores de caminos que piden á honabres indefensos la bolsa ó la vida.

Al señor Cazorla le robaron, (es la palabra) de sus almacenes, más de tres mil soles en mercaderías, fuera del dinero que pudo entregar en su prisión, ante amenazas indignas de criminales de profesión.

Al señor Ratti de Juliaca le robaron doscientas latas de alcohol. Este robo fué consumado por Pedro Alberto Mas (hijo) por no haber querido el señor Ratti, reconocer un telegrama de Pedro Mas (padre) falsificando la firma de la casa comercial de Cesar Lomellino y C^o del Cuzco. Estos alcoholes fueron vendidos en Sicuani por el aventurero Franz Germani (Espiritu Santo de la trinidad del vandalaje).

Estos son hechos que le sera difícil negar.

Más, porque, completamente comprobados, se ventilan ante los tribunales de Justicia. Robos de este jaez, han sido cometidos por centenares por la pandilla de Mas. Me limito á hablar solamente de los que tengo comprobados reservando para otra ocasión, ocuparme de los demás.

"Es falso falsísimo, que yo y mi hijo en Puno hayamos practicado episodio alguno de crueldad" Dice así don Pedro, en su célebre carta. ¿La muerte del señor Pinedo, asesinado impunemente por Pedro Alberto Mas, no es una crueldad?—¿La anciana señora H... (callo el nombre de esta infeliz mujer por respeto á su desgracia) flagelada, por no haber podido entregar el cupo de 5,000 soles que se le exigía no fué una crueldad? ¿El flagelamiento

de los señores V. N. T. y C. no fué una crueldad? ¿El fusilamiento del joven Castillo, después de la batalla de Cabanillas, no fué crueldad? ¿El asesinato del joven Herrera, que moribundo y prisionero, no se dejó desnudar por Pedro Alberto Mas, no fué crueldad?

¿Qué nombre merecen en un pueblo civilizado, los individuos que hacen flagelar, á una infeliz anciana?

Si fuesen nacidos de madre y tuviesen hermanas, serían increíbles crímenes de esta naturaleza cometidos para los que tienen madre y hermanas... que horror!

La única escena que pudiera tener Pedro Alberto Mas por este crimen inaudito sería hacerse declarar por los médicos, loco ó neurótico.

¿Y hombres que han cometido crímenes de este jaez temen que se echen sombras sobre sus conciencias. Sus conciencias... ¿Si las tuviesen, se les podría echar mas sombra? Si tuviesen conciencia no vivirían... habrían muerto de remordimiento.

¡Azotar á una anciana, á una madre!

Los salvajes de los pueblos más atrasados tendrían vergüenza si se les imputase un crimen de esta naturaleza.

Si los crímenes cometidos, tuviesen por excusa la defensa de un principio, ó siquiera la consecuencia política á un partido ó un caudillo, serían menos infames, pero, cuando han sido cometidos por la ambición y el deseo de enriquecerse... aunque llegasen los caudales ensangrentados á sus manos nó, no tienen perdón, ni pueden esperar misericordia de sus víctimas!

Niega, el coronel Mas, haber tenido odio bestial á Bolivia. Sus tropelías no han tenido otro motivo. Atropelló á los jóvenes bolivianos en Maravillas, por que según confesión de su hijo: *Habia que fregar* (escusen UU. la palabra) á los bolivianos porque Bolivia protejia abiertamente á la Coalición. Estas palabras fueron pronunciadas ante el doctor Román Paz y más de 50 testigos.

Atropelló en Puno el Consulado, buscando á la señora del coronel Moore...

No sé por que, nuestro consul, no tomó inmediatamente las medidas que el decoro patrio exigía; pero me consta que los bolivianos residentes en Puno, elevaron ante el Supremo Gobierno de Bolivia, una protesta por este atropello.

No hace mucho tiempo que tuvimos que dar una satisfacción al Gobierno peruano, por mucho menos que eso... Abrigamos la seguridad que nuestro gobierno, sabrá exigir las reparaciones necesarias, al desacato cometido con nuestro pabellón.

El coronel Mas que dice, no epelarnunca asubterfugios ni eludir responsabilidades, pretende descartar las sangrientas responsabilidades que sobre él su hijo y su seide Germani pesan; sobre sus subordinados.

¿Si los crímenes que se le imputan faesen obra de "sus subalternos en el ejercicio de sus funciones respectivas", podrían haber pasado desapercibidas para él que como el Czar, era rey y papa de los suyos?

Oh! Nó. Cuando se trataba de distribuir el botín del saqueo de Maravillas y Cabanillas, las joyas de la iglesia de ese pueblo, los valores de la familia Agramonte y los vestidos de los prisioneros, entonces no se acordaba de la responsabilidad que recaía sobre sus subalternos; ejecutores de sus

absoluta, tomando la mayor parte y dejando las piltrafas para los subalternos, á quienes quiere hacer hoy soportar el peso de sus crímenes!

Si el señor Más, ha acusado ante los tribunales de Lima la correspondencia de Puno, publicada por "El Comercio" de Lima; puede acusar esta carta; pues quizá sea el mejor medio de conducirlo al sitio que le corresponde, á él, su hijo y el aventurero Germani. Don Pedro Más, su hijo y su cómplice han dejado sus nombres, escritos con lágrimas y sangre, en los pueblos de Puno y el Cuzco y será muy difícil que se les olvide.

Rogando á ustedes señores Redactores se sirvan guardar en su archivo, los comprobantes que adjunto, para necesidades posteriores, y agradeciendo la publicación de la presente me es grato despedirme hasta el próximo correo como su mas atento

Seguro Servidor,

Enrique F. Cornejo.

Juliaca, mayo 5 de 1895.

Señor Enrique Cornejo.

Maravillas

Muy señor mío:

Acuso recibo de su apreciable fecha 1^o del presente que correspondo con agrado.

Como Ud. y la mayor parte de este Departamento como también en Sicuani tienen conocimiento de que yo fui uno de los víctimas del famoso Pedro A. Más hijo del General Más.

El robo cometido á mano armada por éste consiste en doscientas cajas alcohol que me arrebató en la Estación de Puno.

Este robo fué por que no quise abonar un telegrama falso en el que el padre de éste, hacia uso de la firma de los señores César Lovellino y C^o del Cuzco para que yo entregase mil soles aquí.

Sin más soy de Ud. su muy afectísimo y

Seguro Servidor,

por Andrés Ratto,

Gmo. Rubato.

"Cuzco.—El señor Antonio Marzo, á quien dejó don Pedro Más encargado de la Prefectura de ese Departamento, ha sido víctima de las iras populares.

El General don Pedro, hombre avezado en estos asuntos y temeroso de la cuenta que debía rendir ante el tribunal de un pueblo villanamente ultrajado por él, supo escojer la víctima que debía reemplazarlo y huyó vergonzosamente, favorecido por las autoridades.

Mientras él vá á gozar impávido en la vecina República de los dineros arrancados por medio del látigo á las débiles mujeres y hombres octogenarios, una nueva víctima marea la era de su sangrienta administración.

Es verdaderamente sensible que llevadas de un sentimiento de generosidad sin límites, las nuevas autoridades dejen impunes á criminales de este jaez.

Que la sanción legal recaiga sobre ellos, es una necesidad imperiosa; siquiera para ejemplarizar á los tiranuelos que pudieran venirnos."

Crónica.

Partido Nacional

El Comité de este gran partido sesionará el sábado 11 en casa del señor Federico Zuazo, calle de Yanacocha.

El aviso publicado recomienda puntual asistencia. Jefe del estanco

El señor Manuel V. Ballivian, se posesionará mañana de su puesto de jefe de estanco de alcoholes y aguardientes de este departamento.

Cañoní

prograsa diariamente con el buen resultado de sus trabajos, ha tenido que rematar acciones por falta de pago de la tercera cuota, acciones tan buscadas han obtenido el precio de Bs. 40 cada una, y estamos seguros de que si hubieran habido 100, todas habrían alcanzado el mismo precio, por el convencimiento que tiene el público de que la producción tiene que ser espléndida y sumamente provechosa para las accionistas, pues, cada semana se lavan de 15 á 20 onzas de buen oro.

Nueva proveedora

El señor Luis Monroy ha establecido en la calle de Yanacocha casa de la señora Irene v. de Silva, una surtida proveedora, donde se expenden magníficos licores y vinos, conservas y otros artículos de gusto á precios equitativos.

Misas

Hoy se han celebrado en varios templos en sufragio del alma del que fué Obispo de la Diócesis Ilustrísimo señor Juan de Dios Bosque, que falleció el 9 de mayo de 1890.

Calle Maritlo

Han empezado los trabajos de perforación con objeto de comprobar las filtraciones que existen en dicha calle y las que han ocasionado el derrumbe de la plazuela de San Francisco, según presunciones de los entendidos en la materia.

Sentimos

Un nuevo ataque ha venido á agravar la salud de nuestro amigo Félix Reyes Ortiz, quien se encuentra en condiciones afligidas. Deseamos su pronta curación y restablecimiento completo.

Viaje

El jefe del cuerpo nacional de ingenieros, ha partido esta mañana para Tiaguanao, con objeto de hacer colocar la línea telegráfica de este punto á Puerto Pérez.

Pedir peras al Olmo!

Por repetidas veces se ha hecho constar la gran necesidad de tener guardianes nocturnos en los puntos apartados del centro de la población.

La noche del 7, los hijos de Caco, con toda calma han dejado limpios como una patena, el comedor y la repostería del señor Avelino Otero, que havita sobre la calle de Bueno.

Suplicamos en nombre de los vecinos de dicha calle, que es de urgente necesidad, tener un guardián en la esquina de las calles de Bueno y la del Mercado. (R).

En Riveralta

Tenemos á la vista el programa de las fiestas que han tenido lugar en esta villa en festejo del Centenario del Gran Mariscal de Ayacucho.

Es tan ameno y variado que honra á los modestos habitantes que la componen.

Bien por los hijos de la Villa de Riveralta.

POLICIA DE SEGURIDAD.

Asuntos despachados del 14 al 21 de abril del presente año.

Denuncias verbales	124
Denuncias escritas	22
Garantías	17
Oficios	15

Total 178

El rondin N.º 4 presentó una mula parda, la que fué entregada á Pedro Paucara, que probó ser dueño de ella.

Francisco Ramirez presentó un macho blanco, el que se entregó

Comisaría de Guano presentó un asunto que se entregó Manuel Monroy. Rondines N.º 17, 18, 37 y el inválido José M.º Ramirez presentaron cincuenta y siete llamas que fueron entregadas á su dueño José Nina, quien abonó 8 Bs. que fueron distribuidos á Bs. 2 entre las cuatro personas que las presentaron.

En la presente semana se cobró 22 Bs. de multas como consta del libro talonario de recibos, cantidad que se invirtió en pago de suscripción de periódicos, colocación de chapas á las puertas, alumbrado y otras erogaciones como consta de la cuenta documentada que se eleva á la Prefectura y Comandancia General del Departamento para su aprobación.

Comisaría de la Policía de Seguridad de La Paz, á 21 de abril de 1895.

Manuel M. Barrón.

V.º B.º J. Borda.

Asuntos despachados del 21 al 28 de abril del presente año.

Denuncias verbales	117
Denuncias escritas	9
Garantías	24
Oficios	13

Total 163 Los rondines N.º 17, 18, 37 y el inválido José M.º Ramirez presentaron cincuenta y siete llamas que fueron entregadas á su dueño José Nina, quien abonó 8 Bs. que fueron distribuidos á Bs. 2 entre las cuatro personas que las presentaron.

En la presente semana se cobró 22 Bs. de multas como consta del libro talonario de recibos, cantidad que se invirtió en pago de suscripción de periódicos, colocación de chapas á las puertas, alumbrado y otras erogaciones como consta de la cuenta documentada que se eleva á la Prefectura y Comandancia General del Departamento para su aprobación.

Comisaría de la Policía de Seguridad de La Paz, á 28 de abril de 1895.

José G. de la Riva.

V.º B.º J. Borda.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS Llegaron.

Al Tambo de Quirquincho, Nicolás Palma de Sicacia, Mariano Mostajo de Irupana, Lucio Estrada de Aguallamayo, Daniel Cos, de Inquisivi, Benjamin Lopez de Yanacachi.

Al Tambo de Harinas, Pedro Zurita de Azángaro.

Al Hotel Lientaud, Pedro Guerra y José Pala de Chililaya.

Al Restaurant Francés, Emilio Choroys de Tacna.

Se Marcharon.

Del Tambo de Quirquincho, Celestino Maceda y Tomás Hurtado.

Del Hotel Central, A. Bechijtel á Oruro.

Del Hotel Americano, Máximo Uhle.

Los demás Hoteles y Tambos sin novedad.

La Paz, Mayo 8 de 1895.

Guillermo Saúl Pino.

Auxiliar V.º B.º El Intendente, J. Borda.

La Paz, Mayo 8 de 1895. Señor Intendente de Policía.

Muy señor nuestro: Participamos á U. que hoy ha llegado la diligencia de Chililaya con los pasajeros siguientes:

E. de la Peña, Adelia v. de Labonc, P. A. Guerra.

Somos de U. atentos servidores, p. Ascarrunz Hos. E. Gonzales V.

Conforme. Guillermo Saúl Pino. Auxiliar.

V.º B.º J. Borda.

En nuestra época en que los excesos de trabajo intelectual, las pasiones vivas, las emociones excitan el sistema nervioso, muchas personas se quejan de vahidos, zumbidos en las orejas, hinchazón del pecho y del estómago, compresión del cerebro, fenómenos dolorosos que felizmente ceden al uso regular del Elixir antinervioso polibromurado de Baudry, recetado á la dosis de una ó dos cucharadas soperas diarias, por mañana y tarde.

En todas las Farmacias.

En los países cálidos, donde las ligeras incomodidades son múltiples, no hay producto más benéfico ni refrescante que el Agua de Kananga del Japon de Rigaud y Co, empleada por todas las señoras de distinción, en lociones y baños.

En todas las Perfumerías.

AVISOS NUEVOS.

FRANCIA.

Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas
Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebras intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las oblas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quina.

CREMA DE BISMUTO

de GRIMAULT y Cia, de Paris
El Bismuto es un medicamento heróico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterías, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coloriformes. La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

de GRIMAULT y Cia
UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tuberculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incesantes de tos que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

Perlas de Pepsina pura

DIALISADA de CHAPOTEAUT
Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris.
Dos perlas, tomadas despues de comer, bastan para asegurar en un cuarto de hora la digestión de los alimentos, y disipar las Jaquecas, Dolores de Cabeza, Bostezos y Somnolencia, consecuencias de mala digestión. Como garantía cada cápsula lleva impreso en negro el nombre.

Comisionistas y Consignatarios
Plaza de San Francisco,
Casa del Sr. Antonio L. Perez)
Agentes de Aduana.
SOLAR Y CIA

AVISO
Se compra monedas antiguas de Bolivia, águilas americanas [oro]; se venden acciones del Banco Potosí estampilas usadas de Bolivia. Se dará razón en la oficina de este periódico.

EL TELÉGRAFO

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina-calle de Colón N° 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO

Table with 2 columns: Description (Por un año, Por un semestre, etc.) and Price (Bs. 10, 6, 3, 1.50, 10, 20)

El Editor

LA IMPRENTA DE

LA REVOLUCION

que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta: PAPEL DE IMPRENTA

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES, Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS, Maquinas para cortar lujos, etcos materiales destinados al servicio de las

oficinas tipograficas.

se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84. Casilla de Correo N.º 82.

HOTEL LIEU'TAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—

Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta--Casa del señor Oblitas.

Advertisement for HEMOGLOBINA V. DESCHIENS, featuring text like 'Ninguna ANEMIA resiste á LA HEMOGLOBINA' and 'VINO - ELIXIR - JARABE - GRAJEAS'.

LIBRERIA

DE

José M. Barfán

Calle de Ayacucho



En sus almacenes, grandes existencias de libros impresos que se reciben constantemente de Europa y América. Tenemos toda clase de Artículos de escritorio y material de enseñanza, los que se venden á precios equitativos.

- Libros nacionales de Legislación y Jurisprudencia. Reparto catálogos gratis á quien los pida. Textos de enseñanza primaria, media y superior, entre los que tenemos los adaptados en los Colegios y Escuelas de la República. Casimires y paños finos, géneros para forros. Servicios de porcelana, loza y cristalería. Papeles pintados para tapizar. Molduras doradas. Tohallas afelpadas grandes para baño. id. chicas Sombreros para caballeros y niños. Vestidos para niños y niñas. Chaquetas Jers ey de varias formas adornadas para señora. Frazadas, ponchos, chalones y mantas. Manteles finos y servilletas. Cornizas para cortinas de ventana. Calzado fino para señoras y niños. Medias para señoras, caballeros y niños. Calzoncillos y camisetas para caballeros. Enaguas de punto de lana y de alpaca para señora. Delantales de serda para señoritas. Relojes de níkel y de doublé en su caja. Relojes para colgar, varios tamaños y formas. Relojes despertadores. Joyería fina, imitación, anillos, prendedores, brazaletes, con brillantes y perlas. Tipos de imprenta y para encuadernadores. Vinos licores españoles. Esencia de vinagre en frascos. Velas, 35permas. Almidón holandés. Tripes, rizado, bruselas y afelpado. Otros muchos artículos que se irán anunciando.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES y LARINJE

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias. EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

GUIA GENERAL POR ERNESTO O. RUCK

DISTANCIA DE LAS CAPITALS ENTRE SÍ.

Table with 9 columns: Potosí, Tarija, Cobi-ja, Santa Cruz, Oruro, La Paz, Cochabamba, Trinidad. Rows list distances between cities like Sucre, Potosí, Tarija, etc.

Por la vía de Santa Cruz Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre á La Paz.

De Sucre á Potosí.

Table with 2 columns: Leguas. Rows list distances from Sucre to various locations like Mamaguasi, Challoma, Caracara, etc.

Imp. de "LA REVOLUCION" Colón 84.